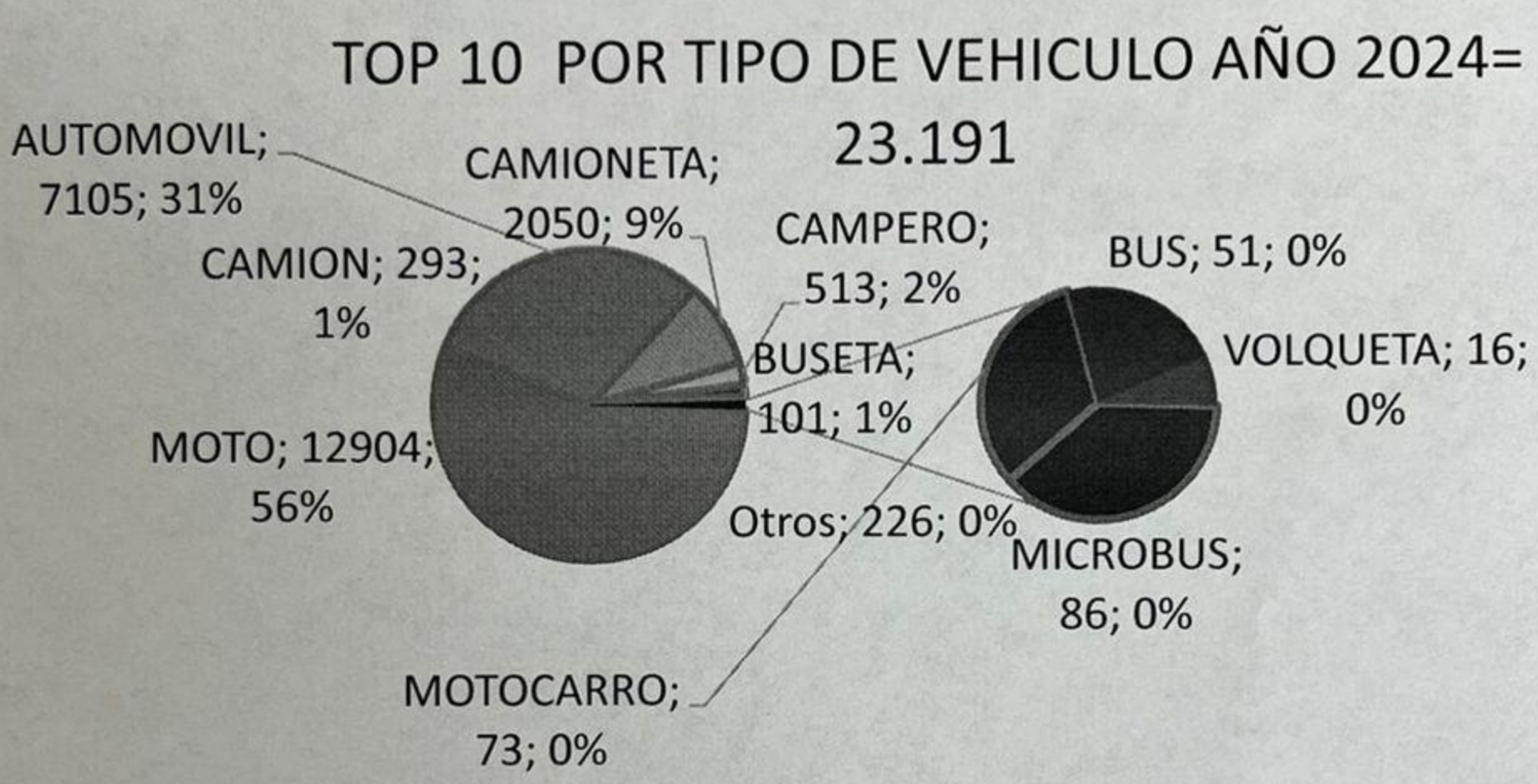
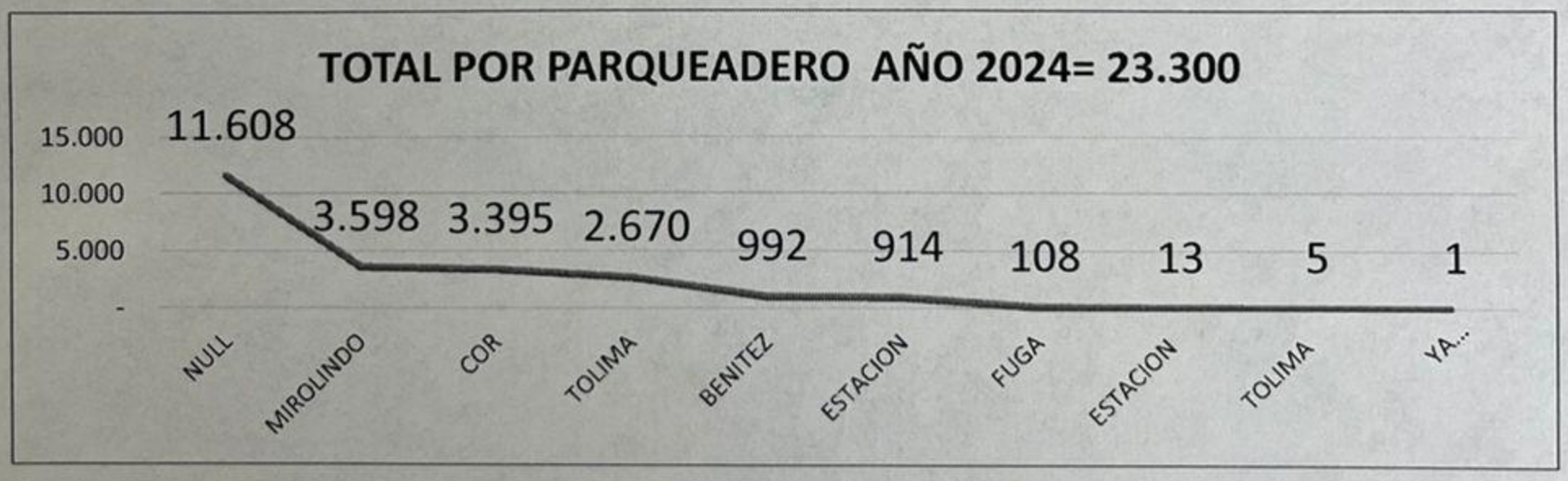
INFORME DE ACTIVIDADES No. 2	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 15 DE DICIMBRE DE 2024 HASTA 28 DE DICIEMBRE DE 2024	
CONTRATO NO. 3311 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2024	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE MARIO LOZANO MORALES
No. DE IDENTIFICACIÓN	CC **2.235.239**
DIRECCIÓN	Calle 77 # 20 – 161 Casa 60 La Balsa El Vergel
TELÉFONO/CELULAR	3112339341
EPS	SALUD TOTAL
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES
CUENTA BANCARIA	59732059444
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	*MOV- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE IBAGUE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "REVISION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL Y PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ OP 57.*
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS CALENDARIO, APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO SUSCRITA ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y LEGALIZACIÓN DEL MISMO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE NOVIEMBRE DEL 2024
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE DICIEMBRE DE 2024

	TIPO										
	C02	C14	C24	C11	B02	F	T	D12	C15	C06	Total general
TOTALES	8.546	1.211	1.180	700	599	343	326	278	188	149	13.520





OBLIGACIÓN No. 3: Brindar apoyo profesional con la evaluación al impacto de las medidas de seguridad vial implementadas en la reducción de accidentes.

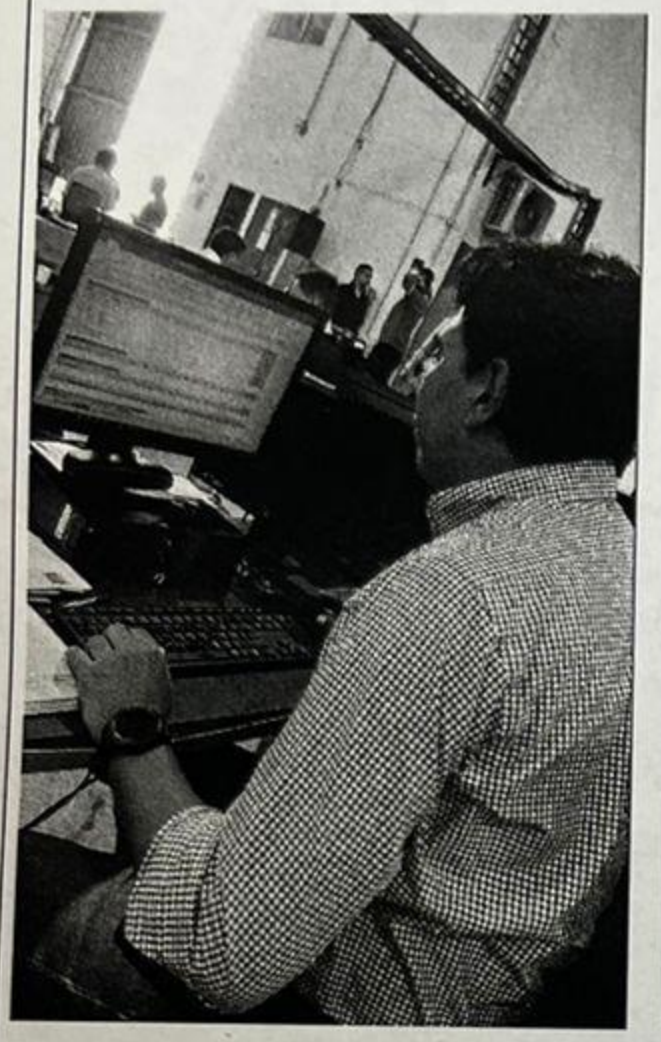
Descripción de las actividades adelantadas:
Para el periodo comprendido no se realizó comprendido no se realizó evaluación al impacto de las medidas s de seguridad vial.

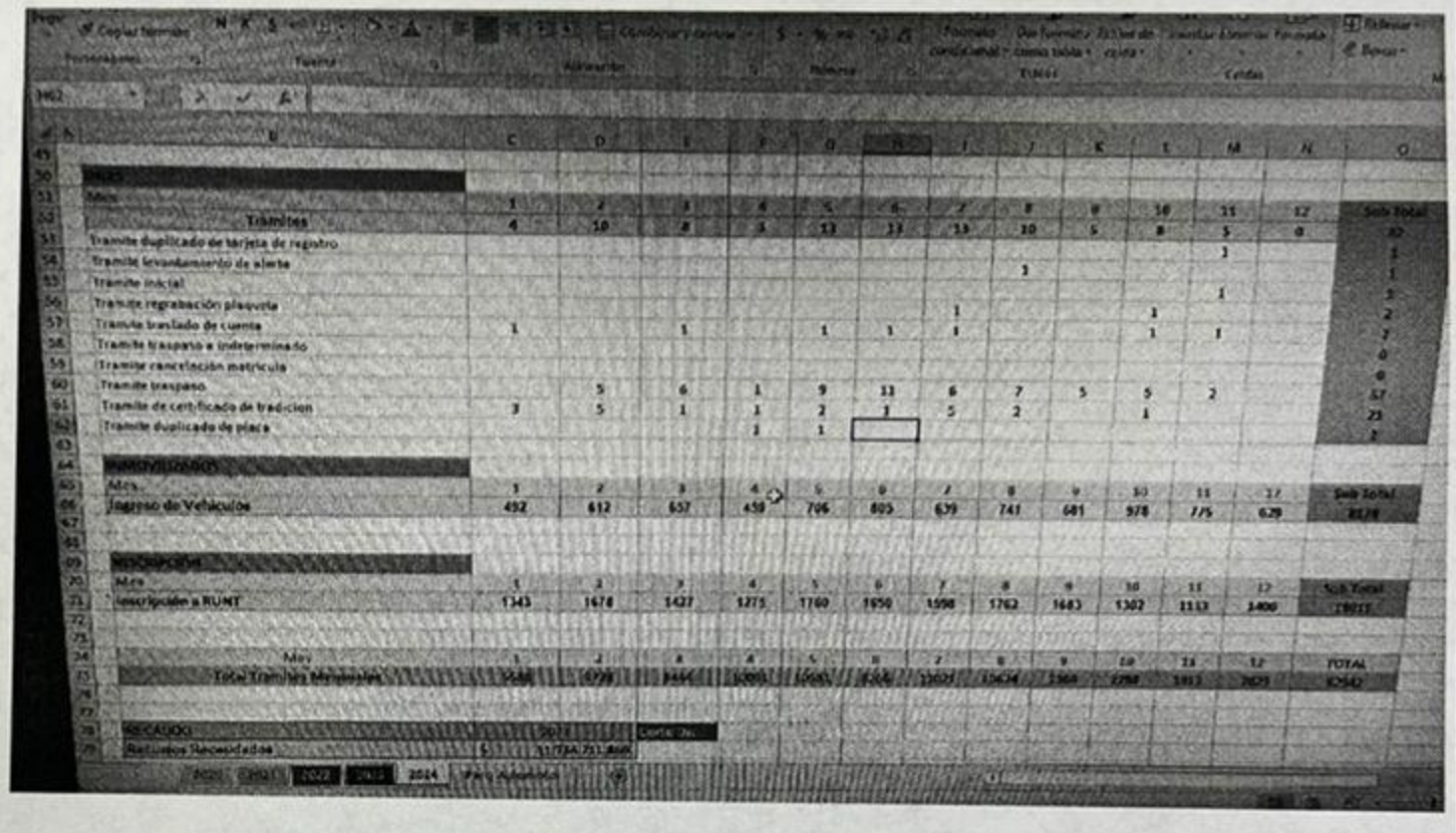
OBLIGACIÓN No. 4: Mantener actualizada una base de datos con información relevante sobre

seguridad vial en el área.

Descripción de las actividades adelantadas:

Para esta actividad se viene articulando con ingenieros de sistemas contratistas de la secretaria de movilidad la estructuración de la bases de datos de estadísticas de tramites RNA, RNC, RNMA entre otros para la consolidación y análisis de la información y suministrar a los entes de control.





Trámites	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Sub Total
	4	10	8	3	13	13	13	10	5	8	5	0	92
Tramite duplicado de tarjeta de registro											1		1
Tramite levantamiento de alerta								1					1
Tramite inicial											1		1
Tramite regrabación placa/vin							1			1			2
Tramite traslado de cuenta	1		1		1	1	1			1	1		7
Tramite traspaso a indeterminado													0
Tramite cancelación matricula													0
Tramite traspaso		5	6	1	9	11	6	7	5	5	2		57
Tramite de certificado de tradicion	3	5	1	1	2	1	5	2		1			21
Tramite duplicado de placa				1	1								2

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Sub Total
Ingreso de Vehículos	492	612	557	458	706	805	639	741	681	978	775	629	8078

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Sub Total
Inscripción a RUNT	1343	1678	1427	1275	1760	1950	1598	1762	1683	1302	1113	1400	18291

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Total Tramites Movilidad	2588	3778	3484	3000	3869	4368	13607	13434	3368	4788	3893	3429	67542

OBLIGACIÓN NO. 5: Proponer nuevas iniciativas y proyectos para mejorar la seguridad vial en la región.

Descripción de las actividades adelantadas:

Se socializaron el entorno a las posibles alternativas para mejorar la circulacion de automoviles y automotores en la avenida pedro tafur en horas pico.

Se analizan las causas generadoras de las dificultades presentadas sobre la calle 64 y las posibles maneras de reducir o mitigar dicha problemática.





OBLIGACIONES GENERALES
OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II
Presenté informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, incluyendo soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II
OBLIGACIÓN No. 2. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Realice el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, Presenté formato de entrega de estampillas, documento equivalente e informe de ejecución del período en ejecución con sus respectivos soportes y evidencias cumpliendo a cabalidad.
OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se ha asistido a las reuniones y capacitaciones programadas y de acuerdo a las directrices orientadas por parte del supervisor y al secretario de movilidad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

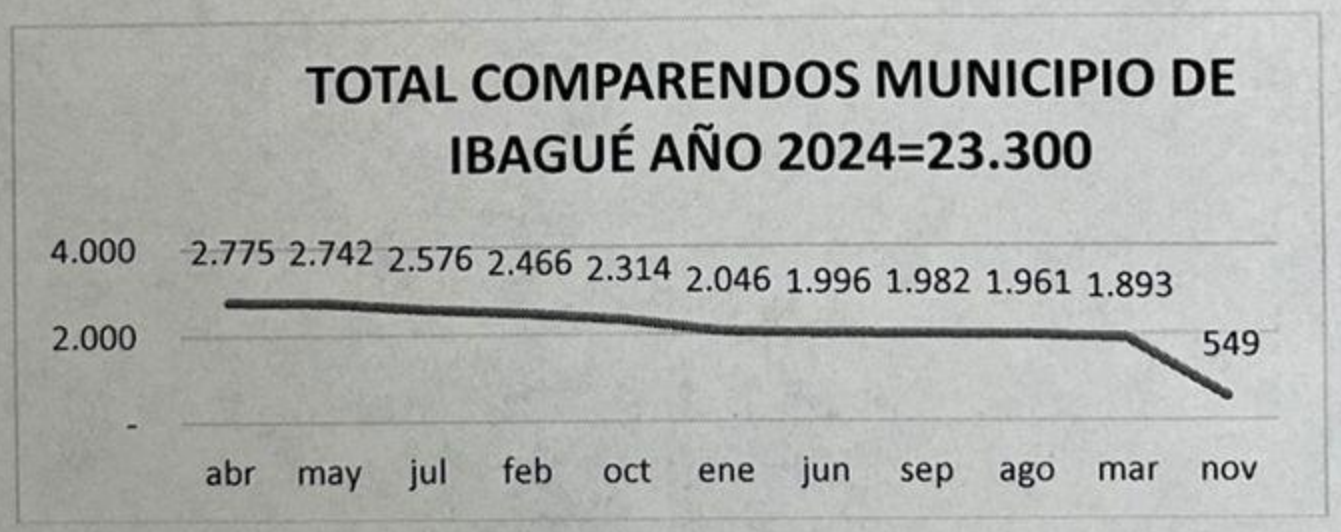
OBLIGACIÓN No. 1: Brindar apoyo profesional en la Coordinación con instituciones educativas para implementar programas de formaci6n en seguridad vial.

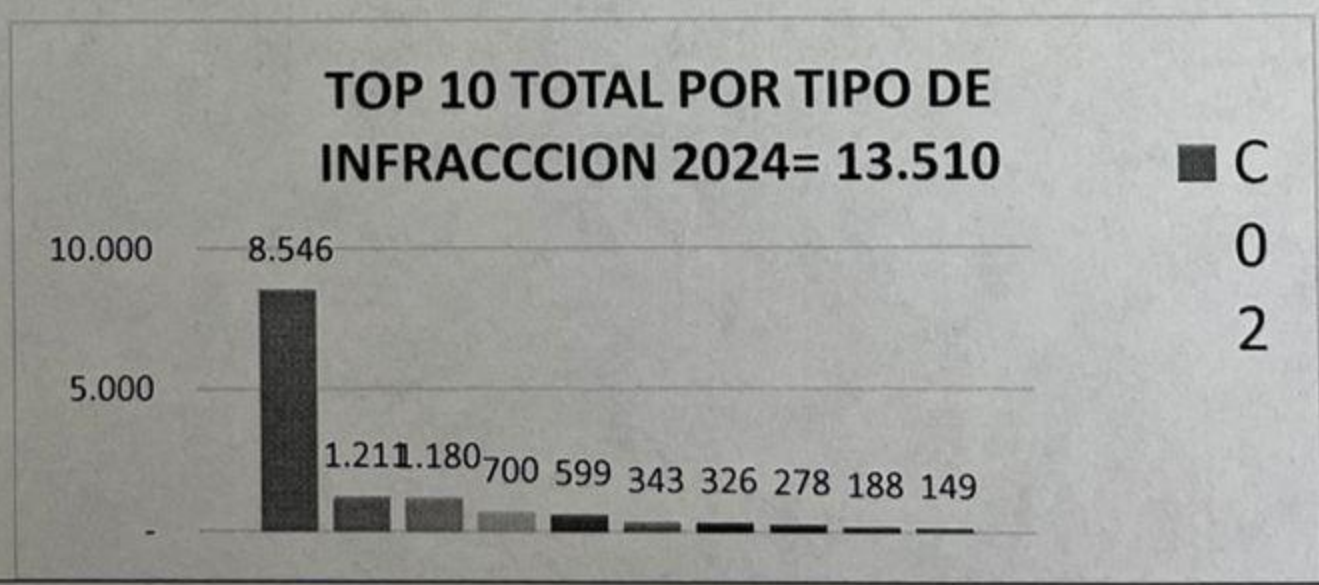
Descripción de las actividades adelantadas:
Para el desarrollo de esta actividad se realizó reunión con la de transporte público La Ibaguereña con el fin de validar el cumplimiento al decreto 1079, requisitos para la habilitación y socialización de las campañas de educación vial y cultura ciudadana que se realizaran en las instituciones educativas, debido a que estas empresas son actores principales en la sistema estratégico de transporte de la ciudad de Ibagué.



OBLIGACIÓN No. 2: Realizar encuestas y entrevistas para recopilar datos sobre la percepción de la seguridad vial en la comunidad.

Descripción de las actividades adelantadas:
Se apoyó en la elaboración y análisis del informe de los comparendos con corte al mes de Noviembre de 2024:





Descripción de las actividades adelantadas: • Se cumplió a cabalidad
OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: • Se cumplió a cabalidad
OBLIGACIÓN No. 11: Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: • Se cumplió a cabalidad
OBLIGACIÓN No. 12: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de Conformidad con el objeto contractual
Descripción de las actividades adelantadas: Se asiste puntualmente a las actividades programadas por el supervisor del contrato.

JORGE MARIO LOZANO MORALES
C.C 2.235.239
Contratista
Secretaría de Movilidad





OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. Incluidas las claves, si dentro de sus funciones a desarrollar manipulaba plataformas estatales donde le fueron asignadas las mismas.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se cumplió a cabalidad.

OBLIGACIÓN No. 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se guardó la debida confidencialidad de los asuntos que conocí con ocasión al desarrollo contractual.

OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral Conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen

Descripción de las actividades adelantadas:

- Realicé oportunamente el pago al Sistema de Seguridad Social Integral del respectivo mes con las evidencias necesarias (Planilla detallada y recibo de pago de la misma).

OBLIGACIÓN No. 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los Documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se cumplió a cabalidad.

OBLIGACIÓN No. 8: Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.

Descripción de las actividades adelantadas:

- Se cumplió a cabalidad

OBLIGACIÓN No. 9: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y Como se identifica cada una de ellas.